

ALUMNOS/AS VOCACIONALES: Preguntas frecuentes

¿Qué es un alumno/a vocacional?

Son las personas de nacionalidad Argentina que deseen completar o actualizar conocimientos, inscribiéndose en una materia o grupo de ellas, sin cursar en forma completa las carreras de grado correspondientes.

¿Quiénes pueden inscribirse?

Podrán inscribirse en calidad de alumno/a vocacional los estudiantes universitarios provenientes de universidades públicas y privadas nacionales que acrediten tener aprobada **no menos de la tercera** parte de las asignaturas que integran el plan de estudios de la carrera de origen.

¿Los/as estudiantes de otras universidades argentinas pueden cursar materias como alumnos/as vocacionales?

Si, solamente estudiantes universitarios provenientes de otras universidades argentinas públicas o privadas que acrediten tener aprobada no menos de la tercera parte de las asignaturas que integran el plan de estudios de la carrera de origen.

¿Los/as egresados/as de carreras universitarias pueden cursar materias vocacionales?

Si, pueden cursar como alumnos/as vocacionales todos los/as egresados/as provenientes de universidades públicas nacionales y egresados/as provenientes de otras universidades o institutos superiores argentinos.



Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar

¿Cuáles son las condiciones de cursado?

Son las mismas condiciones de cursado que un alumno/a regular de la carrera, tanto en lo que respecta a la asistencia, exámenes parciales, regularidad y examen final.

¿Cuándo puedo inscribirme como Alumno/a Vocacional?

Se realizan dos convocatorias a lo largo el año. Una en el mes de MARZO correspondiente a las materias/seminarios anuales y del primer cuatrimestre; y otra convocatoria en el mes de AGOSTO para las materias/seminarios del segundo cuatrimestre.

Los días y periodos concretos de las convocatorias están establecidos por el Calendario Académico del año en curso. Este se encuentra disponible en la WEB de la FCC para su consulta.

¿Existe un límite de materias a las que me puedo inscribir?

De acuerdo a la reglamentación no existe límite en la cantidad de asignaturas a las cuales me puedo inscribir.

Al finalizar mi cursado como alumno/a vocacional, ¿me debo inscribir en el Sistema Guaraní para rendir el examen final de la materia?

Sí, siempre me debo inscribir por Sistema Guaraní para rendir el examen final de la materia y hasta 48hs hábiles antes del día del examen al igual que los demás alumnos/as regulares de la carrera.

Las fechas de exámenes se publican a través de la WEB de la FCC. Los/as alumnos/as Vocacionales figurarán en acta de examen al igual que los demás estudiantes de la asignatura.



Una vez aprobada la asignatura, ¿Cómo solicito mi certificación definitiva?

Una vez aprobado el examen final y cargada la calificación en su Historia Académica, el/la alumno/a vocacional podrá solicitar la respectiva certificación (Certificado Analítico) en el Despacho de Alumnos (despachosalumnos@fcc.unc.edu.ar), la cual tendrá una demora de 72hs.

El certificado Analítico incluirá la asignatura, calificación, fecha de aprobación, sello de la Institución y firma de la máxima autoridad.

Para mayor información, ¿a dónde me tengo que comunicar?

Debo comunicarme a la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación al correo electrónico: academica@fcc.unc.edu.ar Secretaría Académica - FCC



Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar